

COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO



CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROFESORES(AS) ASOCIADOS(AS) A (T15)
PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA AT

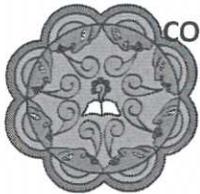
La Dirección General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) y el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (SUTCSEIIO), a través de la Comisión Mixta Académica Dictaminadora:

CONVOCAN

Al personal sindicalizado con la categoría de Profesores(as) Asociados(as) A (T15) a participar en el proceso para cambiar a la **CATEGORÍA AT**, como lo establece la **Cláusula Sexagésima Novena BIS** del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, bajo las siguientes:

BASES

1. Ser personal sindicalizado activo del CSEIIO, afiliado al SUTCSEIIO al momento de la emisión de la convocatoria.
2. Entregar **SOLICITUD DE CAMBIO A CATEGORÍA AT** dirigido al Lic. René Vásquez Castillejos, presidente de la presente comisión, con atención a la Lic. Ana Laura García Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Colegio, con copia para la Secretaría de Promoción Académica, Cultura y Deporte del SUTCSEIIO, Dra. Reyna Allende Nazario. **La solicitud se recibirá el día que se entregue toda la documentación.**
3. **Entregar currículum vitae junto con su expediente** con las siguientes constancias y en el orden del **Anexo 1**.
4. **Entregar constancia** en la que se **indique no contar con actas administrativas** con seis meses de anterioridad a la publicación de la presente. La petición será dirigida a la Lic. Josefina Santiago Santiago, Jefa de la Unidad Jurídica del CSEIIO al correo electrónico **ujuridico@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx** y **academica@sutcseiio.org.mx**, con la finalidad de corroborar la solicitud de documento. **DE CONTAR CON ACTAS ADMINISTRATIVAS NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
5. **Entregar constancia laboral** en la que se establezca la antigüedad en el CSEIIO, dicha petición será dirigida a la Lic. Ana Laura García Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Colegio, y se solicitará al correo electrónico **recursoshumanos@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx** y **academica@sutcseiio.org.mx** esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.
6. Entregar **constancia de desempeño académico** (Excelente, Bueno, Regular). La petición deberá ser dirigida al Mtro. Alberto Efraín Morales Avelino, Director de Desarrollo Académico del CSEIIO, al correo electrónico **dir.academico@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) al correo: **academica@sutcseiio.org.mx** para corroborar solicitud del documento.
7. Entregar **constancia de desempeño en plantel** (Excelente, Bueno, Regular) emitida por el Director del mismo con base en su participación activa y propositiva en la semana de planeación semestral, su participación en líneas de investigación o PEC, participación en actividades socioculturales del plantel, la entrega en tiempo de sus planeaciones didácticas y en su caso, la entrega en tiempo de informes de sus proyectos.



CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROFESORES(AS) ASOCIADOS(AS) A (T15)
PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA AT

8. Entregar **constancia de participación sindical** expedida por la Secretaría de Organización del SUTCSEIIO, la cual se solicitará al correo **organizacion@sutcseiio.org.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx** y **academica@sutcseiio.org.mx** para corroborar la solicitud del documento. **DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN SINDICAL, NO PROCEDE SU PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA.**
9. Entregar **constancia de no adeudo** emitida por la secretaria de Finanzas del SUTCSEIIO, la cual se solicitará al correo **finanzas@sutcseiio.org.mx** con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx** y **academica@sutcseiio.org.mx**. **DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO, NO PROCEDE SU PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA.**

Todas las constancias indicadas anteriormente deberán solicitarse del 24 al 25 de julio, hasta las 15:00 hrs. del último día. Es importante solicitar las constancias con anticipación, ya que deberán incluirse en el expediente, de no recibir contestación por el área correspondiente, se cotejará la solicitud con el acuse del correo de la fecha y hora en que se solicitó.

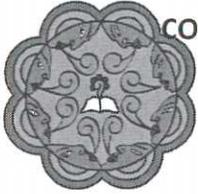
No se aceptará documentación de forma extemporánea con la que se pretenda comprobar algún requisito solicitado en la convocatoria.

DE LA FECHA Y FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

- Se recibirán las solicitudes de cambio de categoría con la documentación correspondiente el **29 de julio de 2025 en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.** de manera presencial en las oficinas que ocupa el CSEIIO, ubicada en la Calle Palmeras 304, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, previa cita a los números telefónicos 951 319 6519 y 951 326 3898, con la Secretaria de Promoción Académica, Cultura y Deporte y Secretaria de Comunicación, respectivamente.
- **Entregar curriculum vitae junto con el expediente**, el cual tendrá que presentarse en cuatro juegos de fotocopias simples **con las siguientes características:** a) presentarse en una carpeta, b) la primera hoja deberá hacer la presentación indicando la convocatoria en la que participa, nombre completo, plantel de adscripción, categoría actual, número telefónico y correo electrónico para recibir notificaciones, c) posteriormente se adjuntarán cada una de las constancias indicadas y **en el orden del Anexo 1.**
- En caso de que algún participante entregue documentación apócrifa, será revisada por esta comisión y en automático se cancela su participación, turnándose además a la Unidad Jurídica para lo procedente.

DEL DICTAMEN CON LOS RESULTADOS Y ENTREGA DE OFICIOS DE CAMBIO DE CATEGORÍA:

- a) El dictamen con los resultados se publicará a partir del **30 de julio del 2025** en las páginas web oficiales del CSEIIO y SUTCSEIIO.



**COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO**



"EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO"
SUTCSEIIO

**CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROFESORES(AS) ASOCIADOS(AS) A (T15)
PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA AT**

- b) Los trabajadores que hayan obtenido el beneficio deberán acudir al Departamento de Recursos Humanos por su oficio de cambio de categoría a partir del **31 de julio de 2025**, el cual se hará efectivo a partir del **01 de agosto de 2025**.

DE LAS INCONFORMIDADES:

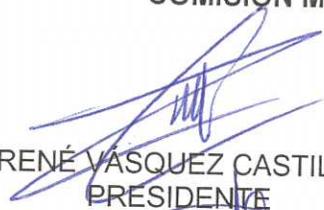
Los trabajadores sindicalizados que no fueran beneficiados podrán dirigir un escrito de inconformidad ante el presidente de la Comisión, Lic. René Vásquez Castillejos, en un periodo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la publicación del dictamen, presentándolo físicamente en las instalaciones del CSEIIO y SUTCSEIIO respectivamente.

TRANSITORIOS:

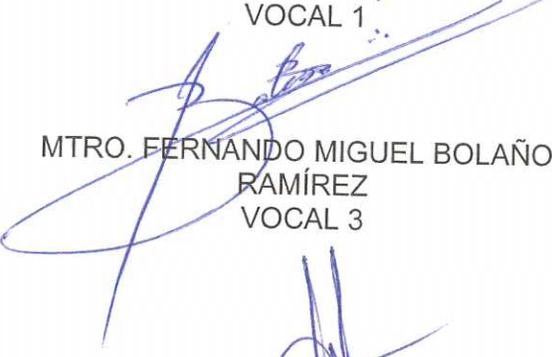
Único: Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta Académica Dictaminadora.

Esta convocatoria tiene validez a partir de su publicación.

COMISIÓN MIXTA ACADÉMICA DICTAMINADORA


LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS
PRESIDENTE


MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES
AVELINO
VOCAL 1


MTRO. FERNANDO MIGUEL BOLAÑOS
RAMÍREZ
VOCAL 3


LIC. ANA LAURA GARCÍA PACHECO
POR EL CSEIIO


DRA. REYNA ALLENDE NAZARIO
SECRETARIA

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
REG. No. 570
EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO
SUTCSEIIO
2024 - 2027


C. ARNULFO LÓPEZ SANTIAGO
VOCAL 2

REG. No. 570
EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO
SUTCSEIIO
2024 - 2027


MTRO. WILSON MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL 4

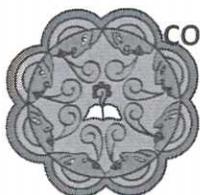
REG. No. 570
EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO
SUTCSEIIO
2024 - 2027

SECRETARÍA GENERAL

Vo. Bo.


ING. LEONEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
POR EL SUTCSEIIO

REG. No. 570
EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO
SUTCSEIIO
2024 - 2027



CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROFESORES(AS) ASOCIADOS(AS) A (T15)
PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA AT

ANEXO 1: CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

CRITERIO	RANGO	PUNTAJE
1. Antigüedad en el CSEIIO (Constancia laboral)	Mayor a 20 años	20
	Mayor a 15 menor o igual a 20 años	15
	Mayor a 10 menor o igual a 15 años.	10
	Mayor a 5 menor o igual a 10 años	5
	Mayor a 2 menor o igual a 5 años	2
2. Constancia de desempeño académico de la DDA	Excelente	15
	Bueno	10
	Regular	5
3. Constancia de desempeño en plantel	Excelente	15
	Bueno	10
	Regular	5
4. Documentación que avale la licenciatura.	Cédula Profesional	20
	Título Profesional	15
5. Documentación que avale estudios de posgrado acreditados a la fecha de entrega ^(a)	Cédula Profesional	15
	Título profesional	10
	Estudios del 70% o más	8
	Estudios del 50% al 69%	6
	Estudios del 25% al 49%	4
6. Constancias de cursos acreditados de COSFAC (De julio 2023 a la fecha)	Constancias con una suma de 180 -200 horas	10
	Constancias con una suma de 150-179 horas	8
	Constancias con una suma de 100-149 horas	6
	Constancias con una suma menor a 99 horas	4
7. Constancias de cursos de capacitación docente y/o actualización profesional (De julio 2023 a la fecha).	Más de cuatro constancias de cursos acreditados	15
	Dos a cuatro constancias de cursos acreditados	12
	Una constancia de curso acreditado	10
8. Actualización profesional para beneficio de su labor en plantel (De julio 2023 a la fecha)	Certificación en competencias docentes (ECODEMS o CERTIDEMS) sin importar la fecha de expedición	15
	Participación como ponente en conferencia y/o congresos certificados	10
	Asistencia a congresos, conferencias y/o reuniones de profesionales de su área	8

^(a) Para hacer válido este criterio deberá presentar un documento oficial donde se demuestre la cantidad de trimestres, cuatrimestres o semestres, del posgrado para poder cuantificar el porcentaje de avance. De no presentarlo el criterio se considera sin valor.

Nota: La puntuación mínima para obtener el cambio de categoría será de 80.